



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 622 / 2019.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°142/2019, de fecha 29 de Enero de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 40/2019, de fecha 17 de Enero de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

1° OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES ULTIMA ESPERANZA LIMITADA", con domicilio en Poza Las Perdices 6 LT.13, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

| | |
|--------------|--|
| Razón Social | "INVERSIONES ULTIMA ESPERANZA LIMITADA" |
| Rut N° | 96.580.300-9 |
| Giro | "SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL". |
| Rol. N° | 21.599.- |
| Observación | ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2019. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / PMP / SEC / foc.